

**DECRETO ALCALDICIO N°1914**

Litueche, 09 de diciembre de 2025

SECPLAC N°25

**CONSIDERANDO**

- El convenio de transferencia de recursos suscrito entre La Subsecretaría de Prevención de Delito y La Municipalidad de Litueche y sus respectivas modificaciones.
- El Oficio N°877 de fecha 14 de abril de 2025, que aprueba proyecto código SNSM24-AC-0002, Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de aumentar la seguridad de diversos sectores de la comuna de Litueche.
- Las especificaciones técnicas, presupuesto itemizado, y planimetría del proyecto denominado "Alarmas Comunitarias para un Litueche más Seguro".
- Que para ejecutar los proyectos la Municipalidad de Litueche debe realizar un proceso de licitación pública a través del portal mercado público.
- Las Bases Administrativas y formatos, que norman las contrataciones y que se adjuntan al presente Decreto.
- La disponibilidad presupuestaria N°477 de fecha julio de 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°1711 de fecha 29 de octubre, que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora, y unidad técnica.
- Proceso de Licitación Pública ID1743-64-LE25.
- Que no se recibieron ofertas.
- El Decreto Alcaldicio N°1784 de fecha 17 de noviembre de 2025, que declara desierto el proceso de licitación pública ID 1743-64-LE25.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°1785 de fecha 17 de noviembre de 2025, que autoriza bases, llamado a licitación privada y nombra comisión.
- El proceso de licitación privada ID 1743-67-CO25.
- La necesidad de cambiar integrantes de la comisión evaluadora de ofertas, por encontrarse con permiso administrativo la Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°1889 de fecha 03 de diciembre 2025, que modifica comisión evaluadora.
- La presentación de 2 ofertas.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Privada registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-67-CO25, que recomienda la inadmisibilidad de las ofertas y desierta la licitación, emitida por la comisión evaluadora con fecha 03 de diciembre de 2025.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora de la licitación ID 1743-67-CO25.

**VISTOS**

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **DECLARESE INADMISIBLE** las ofertas presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID1743-67-CO25
2. **Declarase desierta** la licitación privada denominada "Alarmas Comunitarias para un Litueche más Seguro", registrada bajo la ID1743-67-CO25 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo al Acta de Apertura y Evaluación.
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación privada antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Laura Uribe Silva  
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RV/S/IC/vec  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes



ALCALDE

Rodrigo Palominos Vidal  
Alcalde





**INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“ALARMAS COMUNITARIAS PARA LITUECHE MAS SEGURO 2025”**  
**ID N° 1743-67-CO25.-**

Siendo las 12:00 horas del día 03 de diciembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Don Iván Contreras Cabezas, DIDECO, Don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito y Transporte Público y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, la cual procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “ALARMAS COMUNITARIAS PARA LITUECHE MAS SEGURO 2025” Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben diez ofertas, que a continuación se detalla:

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	VM2 COMUNICACIONES SPA	77.873.788-4	Hábil	Oferta Aceptada
2	IMPORTACION Y VENTA DE TECNOLOGIA SPA	76.629.122-8	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**2. INFORMACIÓN RECOPIADA**

**2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”**

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
a)	Formulario N°1 identificación del proponente	✓	✓
b)	Copias autorizadas Legalmente de Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio y sus modificaciones	X	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	N/A	N/A
d)	Instrumento Bancario o financiero de Seriedad de la Oferta, numeral 7.1 de las presentes Bases Administrativas	✓	✓
e)	Cumplimiento numeral 5.8 de las presentes Bases Administrativas	X	X
f)	Formato N° 2 Declaración jurada simple en la que el proponente deja expresa constancia de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
g)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	N/A	N/A
h)	Formato N° 3 Declaración de No Parentesco	✓	✓

**2.2.- “PROPUESTA TECNICA”**

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
a)	Fotocopia Certificado de Título original legalizado “notarialmente”	X	X
b)	Curriculum Profesional a Cargo	X	✓
c)	Formato N° 4 , Oferta técnica según EETT y BAG	✓	✓
d)	Carta Gantt de operaciones semanales	X	X
e)	Certificado “Experiencia de Obras Ejecutadas en el sector público”	✓	X

**2.3.- “PROPUESTA ECONOMICA”**

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
a)	Formato N°5 Oferta económica	✓	✓
b)	Formato N° 6 Presupuesto Oficial	✓	✓



**2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS**

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	VM2 COMUNICACIONES SPA 77.873.788-4	<p>El Oferente no presenta la siguiente información exigida en los siguientes Artículos de las B.A.;</p> <p><b>Artículo 8.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p>a) Copia autorizada legalmente de Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio y sus modificaciones</p> <p>b) Cumplimiento Numeral 5.8 de Bases Administrativas</p> <p><b>Artículo 8.5 PROPUESTA TECNICA</b></p> <p>a) Fotocopia Certificado de Título original legalizado "notarialmente"</p> <p>b) Curriculum Profesional a Cargo</p> <p>c) Carta Gantt de operaciones semanales</p> <p>Por lo tanto, se rechaza la Oferta de acuerdo al inciso final del Artículo 8.6 de la Bases Especiales.</p>
6	IMPORTACION Y VENTA DE TECNOLOGIA SPA 76.629.122-8	<p>El Oferente no presenta la siguiente información exigida en los siguientes Artículos de las B.A.;</p> <p><b>Artículo 8.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p>a) Cumplimiento Numeral 5.8 de Bases Administrativas</p> <p><b>Artículo 8.5 PROPUESTA TECNICA</b></p> <p>a) Fotocopia Certificado de Título original legalizado "notarialmente"</p> <p>b) Carta Gantt de operaciones semanales</p> <p>c) Certificado "Experiencia de Obras Ejecutadas en el sector público"</p> <p>Por lo tanto, se rechaza la Oferta de acuerdo al inciso final del Artículo 8.6 de la Bases Especiales.</p>

**3.- CONCLUSIÓN**

Revisadas las Ofertas y la necesidad de contar con Alarmas Comunitarias indicadas en la presente Licitación Pública denominada "ALARMAS COMUNITARIAS PARA LITUECHE MAS SEGURO 2025", ID 1743-67-CO25, la Comisión Evaluadora propone al Señor Rodrigo Palominos Vial, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Declarar Inadmisibles las Ofertas y por tanto Declarar Desierta la Licitación.

  
**IVAN CONTRERAS CABEZAS**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
  
**PABLO VIAL VERA**  
 DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

  
  
**GENARO SOTO BARREDA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES